

# EL MAGISTERIO GERUNDENSE

Órgano de los maestros públicos de la provincia.

Se publica todos los jueves.

Redacción y Administración: RAMBLA DE LA LIBERTAD, 8-3.º

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Asociados: La cuota que señale la Asociación.

No asociados, 7 pesetas.

De los trabajos que se publiquen firmados, serán responsables sus autores.

No se devuelven los originales.

## El Sr. Vincenti.

Una de las cosas que más he sentido de algún tiempo a esta parte, es el haberme visto privado de asistir al homenaje que la Asociación provincial de Barcelona rindió recientemente al ilustre hombre público cuyo nombre encabeza estas líneas.

Con la mayor satisfacción, hubiera estrechado una vez más entre las mías la mano de aquel digno ciudadano que, amante ante todo y sobre todo del progreso y bienestar de su patria, no ha vacilado en sacrificar su popularidad en beneficio de la clase más noble, más digna, más resignada de entre las que prestan sus servicios al Estado.

Hombres de fe, de entusiasmo, optimistas por excelencia como el señor Vincenti, son los que necesitamos para que nuestra querida España recobra entre las naciones el lugar de preferencia que le corresponde por su brillante historia.

Quizás no es D. Eduardo una eminencia bajo el punto de vista científico, artístico o literario; pero qué importa? Es que la mayoría por no decir la totalidad de las grandes reformas han sido logradas por esas eminencias?

¡Ah! no: casi todo lo que en el mundo representa un verdadero progreso político o social lo han obtenido los hombres de corazón.

Por eso, una de las notas simpáticas de homenaje es la petición del señor Casero al Excmo. Sr. Conde de Romanones de que le sea concedi-



da al Sr. Vincenti la cartera de Instrucción Pública en la primera situación liberal que presida el noble prócer.

Sí, D. Alvaro, no desoiga V. E. el ruego que se le hace desde Barcelona y que repetimos en Gerona y al colocar en el alto sitial a nuestro recomendado, habrá V. E. dado uno de esos pasos de gigante que cambian la suerte de una nación; porque D. Eduardo Vincenti representa la plena dignificación del magisterio de primera enseñanza y por ende la creación de un instrumento de civilidad capaz de convertir en pueblo moderno, emprendedor, activo y consciente al que hoy, por desgracia para todos, no es más que un servil imitador de casi todo lo malo que se produce en el extranjero.

L. MORENO TORRES.

---

## El tiempo es oro y el papel es plata.

En los periódicos profesionales, y en grado superlativo los de la provincia, aparecen con sobrada frecuencia extensas y vacuas relaciones relativas a excursiones y fiestas escolares.

No desconocemos el valor educativo e instructivo de tales elementos y recursos pedagógicos en manos de un buen maestro. Pero tienen su lugar en la Escuela y no hay para que anunciarlos a son de bombo ni redactar y publicar sobre ellos detenidas y minuciosas narraciones.

Si como parece va en progresión creciente la costumbre de publicar las reseñas (y no concisas) de fiestas y excursiones escolares, fiestas del árbol, fiestas de la mutualidad y para postre y remate extractos y comentarios del diario del niño (?), nos veremos obligados, para no perder el tiempo, a echar al cesto de los papeles toda nuestra prensa profesional.

En buena hora que se publiquen estudios de carácter técnico y general sobre tales obras complementarias de la Escuela y, respecto los casos particulares, una nota concisa, que podría comprender los detalles indispensables. Estas dos cosas, en especial la primera, serían útiles y necesarias; en cambio la publicación de un artículo extenso, meticuloso y especial para cada una de las excursiones y fiestas escolares es una pérdida lamentable de espacio-papel para nuestros periódicos profesionales, ya de por sí muy esmirriados.

JOSÉ LLOVERAS.

Llivia, V-1921.



## La Diputación y los Maestros.

Después de haber tratado este mismo asunto con todo detalle y gran cúmulo de datos, plumas tan bien cortadas cual las de los señores Santaló (S.), Dalmau Carles, Moreno y Puig, no hubiéramos intentado hoy insistir acerca del mismo si hubiéramos tenido suficiente fuerza de voluntad para poder resistir la tentación de escribir unas líneas ante tan sugestivo e interesante tema. Pero no podemos callar.

Bien reciente está todavía nuestra campaña. Recuérdese a tal efecto aquella serie de artículos publicados en *Las Noticias* con el título de «La Autonomía y los Maestros», cuando la Mancomunidad presentó su famoso Estatuto Regional ante el Gobierno y precisamente cuando surgía por todas partes y con todo su vigor la arrolladora y estridente tendencia autonomista. Fué entonces cuando dijimos, entre otras cosas, y mientras todo el mundo estaba calladito en su casa: «El poder central es el único que, a nuestro juicio, puede realizar con más facilidad y sencillez, con menos dispendios y obstáculos todo lo relativo al puntual y religioso pago de las dotaciones de Primera enseñanza. Queremos continuar, pues, siendo funcionarios del Estado; no queremos depender ni de los municipios ni del poder provincial o regional alguno». Y para muestra, basta un botón. Y sea éste la Diputación de Gerona. Ya se ha dicho en estas mismas columnas lo que hace con los maestros de la provincia. Ya lo saben todos; es público y notorio: la Diputación de Gerona no paga a los maestros. ¿Que sería, pues, de nosotros, si un día llegáramos a depender única y exclusivamente de dichas corporaciones o de la Mancomunidad? Tiene razón el señor Moreno Torres al afirmar que: «no es recelo lo que inspira a la mayoría del Magisterio la actuación de los hombres de la Lliga Regionalista; es verdadero pánico el que siente al pensar que un día los destinos de la Enseñanza pudieran depender de ellos». Muy bien. Sí, señor; la posible vuelta de la enseñanza a los municipios, Diputación o Mancomunidad nos alarma. El sólo pensar en aquellos ominosos tiempos en que los maestros dependían directamente de los pueblos, nos asombra, nos horroriza.

Diputación, Mancomunidad son sinónimos, para los maestros, de focos de infección en cuyo ambiente viciado y corrompido pululan los miasmas de la arbitrariedad, del favor y del más refinado y estúpido caciquismo...

¡Y pedían la autonomía! ¡Cuántos disgustos y sinsabores hubiera ocasionado al Magisterio semejante concesión! Porque los lligueros, los catalaneros no se contentaban con las facultades que en lo referen-



te a Obras públicas, Beneficencia, etc., etc., les concedía el Gobierno, no. Pedían que entre las facultades propias y exclusivas del poder regional figuraran la enseñanza en todos sus grados y los otros servicios de Instrucción pública y Bellas Artes. Querían que la enseñanza primaria pasase a ser regional; que la enseñanza nacional perdiera, en Cataluña, toda su dependencia y protección del Estado español. ¡Pícaros, más que pícaros! ¿Con que vosotros los amos, eh? ¡Esto si que hubiera sido la total ruina del Magisterio! Porque la Diputación y la flamante Mancomunidad hubieran sido los árbitros de llevar al seno de la modesta familia del maestro la intranquilidad, el dolor, la inquietud y la desgracia que es consiguiente a la falta de medios con que cubrir las necesidades de la vida y de la familia. Nos veríamos despreciados, vilipendiados y seríamos juguete de las pasiones de la localidad donde ejerciéramos y víctimas de abusos y persecuciones injustas cuando no nos prestáramos a exigencias y humillaciones denigrantes. Sufriríamos insoportables atrasos, como se sufren ya ahora, en la percepción de nuestros haberes con otros vejámenes que son consiguientes a la falta de armonía entre el cacique de la provincia y el maestro o entre éste y las personas de influencia en los asuntos del pueblo. Sufriríamos las consecuencias del centralismo absorbente, abominable, (peor mil veces que el de Madrid) de los hombres de la «Lliga» que pretenden el monopolio de gobierno de todos los servicios de Cataluña.

Y sépase que no escribimos estas líneas movidos por intereses ni egoísmos personales, puesto que de las SESENTA MIL y pico de pesetas que la Diputación de Gerona debe a los maestros en concepto de aumento gradual de sueldo, no tenemos nosotros que cobrar ni un sólo céntimo, porque ni siquiera figuramos en el Escalafón provincial. Conste, pues, que expresamos sencillamente nuestro modo de sentir.

Somos catalanes de pura cepa. Amamos a Cataluña cual el que más; la hemos añorado cuando ausentes de ella y estamos enamorados de sus costumbres y tradiciones; pero no somos como los nacionalistas vascos ni como algunos regionalistas—catalaneros—anti-españolistas que dicen: «antes de ser españoles, es preferible morir», y que el castellano «es un lenguaje vergonzoso». ¡Qué barbaridad.....! ¡Perdonarlos, que no saben lo que dicen.....!

JAVIER CIURANA VERNET.

*Maestro Nacional.*

Vilahrur, 18 mayo 1921.

(De *La Voz de Gerona*).



## Asamblea de Maestros de 2.500 y 2.000 pesetas.

El 16 del corriente tuvo lugar, en la Normal de Maestros de Barcelona, la Asamblea magna convocada por los Maestros y Maestras nacionales de 2.500 y 2.000 pesetas con plenitud de derechos y los opositores en expectación de destino. La asistencia fué numerosísima, en términos que el amplio salón de la Normal resultaba insuficiente. Mientras se estaba deliberando, el Sr. Juncal, director de la Normal, anunció la visita del Sr. Vincenti. Los Sres. Coll y Rull, en nombre de los asambleístas saludaron al Sr. Vincenti; invitándole a presidir la Asamblea que en aquellos momentos se celebraba. Al entrar el Sr. Vincenti al salón fué saludado con grandes aplausos.

El Sr. Coll expuso al Sr. Vincenti que el objeto de la Asamblea, no era otro que defender los intereses de los Maestros ingresados por oposición frente a las pretensiones de los Maestros con derechos limitados. No nos oponemos—dijo—a que se les concedan mejoras económicas, pero sí, a que se perjudique a los Maestros ingresados por el tamiz de la oposición. El Sr. Vincenti, después de saludar a la Asamblea y expresar la grata impresión que le producía ver a los maestros reunidos para tratar cuestiones que tan de cerca les afectan, recomendó a los maestros a perfeccionarse, a adquirir una superior cultura, pues en sus manos estaba el porvenir de la Patria.

Dijo que en el Ministerio de Instrucción pública reciben diariamente instancias de Maestros, con faltas de Ortografía verdaderamen increíbles, y añadió: *Que un Ministro no sepa Ortografía, puede tolerarse; pero no se puede tolerar que la desconozca un Maestro.* Refiriéndose a los Maestros con derechos limitados, se mostró partidario de que desapareciera tal limitación, pero el Estado debe exigirles una garantía. Recomendó se le presentaran por escrito las conclusiones que la Asamblea aprobara, y prometió presentarlas personalmente al Sr. Ministro. Una salva de aplausos acogió las últimas palabras del Sr. Vincenti.

Tras larga deliberación se aprobaron por unanimidad las conclusiones siguientes:

1.<sup>a</sup> Que los maestros de oposición tengan derechos preferentes sobre los que hayan obtenido plaza de otro modo.

2.<sup>a</sup> Oponerse a la fusión de los dos Escalafones, y que la oposición sea el único medio de pasar del segundo al primero. Admitir, sin embargo, una mejora económica por antigüedad a los Maestros del segundo Escalafón.



3.<sup>a</sup> Celebración de oposiciones restringidas a 3.000 pesetas según preceptua el vigente Estatuto del Magisterio; que se establezcan las restringidas para 4.000 pesetas, y que sean a 4.000 y 5.000 pesetas cuando se fije el sueldo de entrada de 3.000 pesetas. Que se celebren en la capital de los distritos universitarios.

4.<sup>a</sup> Que se permitan las oposiciones libres, para mejorar de plaza, a todos los Maestros nacionales.

5.<sup>a</sup> Que se reforme justa y equitativamente el procedimiento del concurso general de traslado.

6.<sup>a</sup> Que se fije en la cuarta parte de sueldo de entrada la gratificación por clases de adultos, concediendo estas clases a las Maestras.

7.<sup>a</sup> Que todos los maestros interesados pidan el apoyo a las Asociaciones de maestros de sus respectivos distritos. Nombrar dos delegados por provincia y un subdelegado por distrito a fin de impulsar la organización. Satisfacer una peseta mensual para sufragar gastos. Cada subdelegado cuidará del cobro en su distrito, enviando las cantidades a los delegados provinciales, quienes a su vez las remitirán a la Comisión residente en Barcelona.

Tales fueron las conclusiones aprobadas en la Asamblea de Barcelona.

\* \* \*

Se recomienda a los Sres. Maestros y Maestras de las categorías de 2.500 y 2.000 pesetas, así como a los opositores en expectación de destino de esta provincia, se sirvan enviar cuanto antes su adhesión a las conclusiones antedichas, a los delegados de la provincia de Gerona nombrados por la Asamblea, D. José Rull Serra, Maestro nacional de Riells, y D. Remigio García, de la graduada de Arbucias.

JOSÉ RULL SERRA.

Riells, mayo de 1921.

---

## CRONICA GENERAL.

### Asociación Nacional del Magisterio.

#### *Partido de Gerona.*

En la reunión celebrada en esta fecha para estudio del proyecto de Reglamento de la Federación se han introducido en el mismo las siguientes enmiendas:



1.<sup>a</sup> Que todas las asociaciones de partido que deseen figurar en la Federación hayan de estar previamente reconocidas por la Nacional.

2.<sup>a</sup> Que los delegados de la Asamblea se reduzcan a los presidentes de partido y los de provincia.

3.<sup>a</sup> Que el Consejo permanente se componga de los presidentes de provincia y tres Maestros más con residencia en Barcelona.

4.<sup>a</sup> Que estos tres Maestros que desempeñarán los cargos de Presidente, Secretario y Tesorero sean elegidos por sufragio de todos los maestros inscritos en la Federación.

5.<sup>a</sup> Que los idiomas castellano y catalán puedan usarse indistintamente en las discusiones de la Asamblea y en las relaciones interiores de la Federación así como en las que tenga con autoridades o corporaciones exclusivamente catalanas; pero que en todos los demás casos sea obligatorio el castellano.

6.<sup>a</sup> En consonancia con estos acuerdos se modifican los artículos correspondientes del Reglamento y estas enmiendas se notificarán a la Comisión adscrita, a los efectos oportunos.

Gerona, 5 Junio de 1921.—El Presidente, E. MASÍÁ.

\* \* \*

Hemos recibido la guía de la exposición de trabajos escolares que con mucho éxito ha organizado el distinguido maestro D. Tomás Vicens, de Anserall (Lérida) en el «Foment Urgellenc» de Seo de Urgell.  
Enhorabuena.

\* \* \*

En Cantallops falleció el día 2 del actual D. José Gumbáu Serra, actualmente Auxiliar de Ciencias de la Escuela Normal de Maestros de Gerona.

El finado había sido en otro tiempo Director interino de la antigua Normal de Maestros de esta ciudad.

El Sr. Gumbáu era un profesor muy competente y persona conocidísima y estimada de todo el Magisterio.

Descanse en paz, y reciba su familia la expresión de nuestro sincero pésame.

\* \* \*

El día 6 pudieron retirar los habilitados los haberes de mayo. Las nóminas se entregaron el 18.

\* \* \*



*Pasivos*.—Abierto el pago, siendo alta D. José Donada, clasificado con 1600 ptas. anuales.

\* \* \*

Ha solicitado el ingreso en la sección de Socorros de la Asociación Nacional D. Francisco Canós.

\* \* \*

### NOTAS DE LA SECCIÓN.

D.<sup>a</sup> María del Amor Hermoso, de Espineltas, pide el presupuesto de su Escuela.

—D. Juan Serrahima dice que perteneciendo al grupo C., solicita una interinidad.

—D.<sup>a</sup> Dolores Nadal pide se desglose de su expediente de oposiciones, certificado de nacimiento, de estudios y copia del título.

—El Alcalde de Hostalrich envía terna para constituir la Junta local de primera enseñanza.

—La Sección de Lérida pregunta si han sido nombrados propietarios, D. Toribio Buxeda, D. Manuel Badía, D. Francisco Vicente, Don Juan Arbola y D. Valeriano Gómez.

—A la Junta Central se le manda recibo de D. José Donada, conformándose con la clasificación.

—A D.<sup>a</sup> María del Amor Hermoso se le dice que puede pasar a sacar copia del presupuesto que se le mandó en 20 de Julio de 1920.

—Al Rectorado se le dice que no existe ninguna vacante para proveerse entre opositores.

—A la D. G. se elevan relaciones de las categorías 8 y 9, de limitados, plenitud, sustituidos y hojas de servicios de éstos.

—A la Junta Central se remite relación de descuentos del 6% correspondiente al mes de Abril.

—La D. G. pide un estado de las escuelas que hay servidas por religiosas y la cantidad que se les acredita por concepto de material, haberes y adultos.

—El Jefe de Sección de Barcelona remite certificación de antecedentes de D. Jaime Formenté y D.<sup>a</sup> María Betés.

—El Rectorado nombra a D. Manuel Ponset sustituto de Gombreny.

—D. Pedro Clot, de Ger, envía copia de partida de nacimiento legalizada.